



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE INVERSIONES

Fecha: Mayo 2009

Versión: 1.0

## TRÁMITE CONCESIÓN DE CESANTÍA

### ¿En qué consiste el trámite?

Tiene derecho el Afiliado que aportó más de cinco años y se encuentre cesante por un periodo superior a tres meses, para la devolución del Fondo de Cesantía a aportado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o sus Derechohabientes.

### ¿Dónde se realiza el trámite?

En las Oficinas Provinciales, Departamentos de Fondos de Terceros a Nivel Nacional, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### ¿El trámite puede ser realizado en línea?

No en la actualidad se realiza por medio de ventanillas

### ¿Cómo se realiza el trámite?

- Los afiliados tienen que retirar la solicitud en las oficinas del IESS,
- La solicitud tiene que estar certificada por el último patrono.
- La documentación tendrá que ser entregada en las oficinas Provinciales del IESS.

### ¿Qué documentación se debe presentar y/o qué requisitos se debe cumplir?

#### Requisitos:

- Tener 60 aportaciones
- Estar 3 meses cesante.
- Certificado Bancario Actualizado, (no se permiten cuentas conjuntas ni de terceros).
- Cédula de ciudadanía solicitante (DOS COPIAS A COLOR).
- Papeleta de votación del afiliado. .

### ¿Quién debe o puede efectuar el trámite?

Afiliados cesantes o sus Derechohabientes.

### ¿Qué vigencia tiene el documentado tramitado?

N/A.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo alguno.

**¿Cuántas veces se debe concurrir para efectuar el trámite?**

- Una sola vez.

**¿Cuáles la entidades están involucradas en el trámite?**

- Exclusivamente el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

**¿Cuál es la duración del trámite?**

Luego de Presentada la documentación la revisión y aprobación tiene como tiene como plazo estimado 30 días, dependiendo de la Cuenta Individual de Cesantía.

**¿Dónde puede obtener más información?**

- Números de teléfono: 022230888
- email: [sluna@iess.gov.ec](mailto:sluna@iess.gov.ec) , [mfranco@iess.gov.ec](mailto:mfranco@iess.gov.ec)
- Contactos: Jefes de Fondos de Terceros Provinciales.